

Tohá protagoniza tensa discusión con Longton (RN) por funciones regionales de nuevo Ministerio de Seguridad

La iniciativa actualmente se encuentra en la Comisión de Seguridad de la Cámara. Sin embargo, este miércoles volvieron a aflorar las diferencias por el diseño que tendrá esta nueva cartera a nivel regional y a quién se le entregarán las facultades de seguridad y orden público en cada región del país.

José Miguel Wilson

A pesar de la "discusión inmediata" que le dio el gobierno al proyecto que crea el Ministerio de Seguridad Pública, el despacho de la iniciativa finalmente quedó pospuesto para las próximas semanas.

Ante la premura que pone la declaración de "discusión inmediata" (máximo 6 días para votar un proyecto), la Comisión de Seguridad de la Cámara sesionó este miércoles en la mañana y en la tarde.

Sin embargo, la discusión volvió a trabarse en la implementación a nivel regional que tendrá el nuevo ministerio, cuya función esencial es dirigir a las policías (Carabineros e Investigaciones) y asumir el combate de la delincuencia.

La última propuesta ingresada por la ministra del Interior, Carolina Tohá, que borraba la figura del "comisionado" regional de seguridad (cargo que fue creado en la tramitación en el Senado) fue aprobada unánimemente. A cambio se conformaba la función de un secretario regional ministerial (seremi) en materia de seguridad pública.

No obstante, el planteamiento del Ejecutivo para dotar a ese seremi de las facultades de seguridad y orden público tensionó el debate. Si bien estas potestades fueron aprobadas con votación dividida, gracias a que los diputados Andrés Jouannet (Amarillos) y Henry Leal (UDI) se pegaron a la postura del oficialismo, estos puntos recibieron una dura crítica de los legisladores de RN.

"Reconocí que había habido un avance respecto de la propuesta original, pero tengoserías dudas de que los seremis tengan las labores de seguridad y orden público, que hoy le corresponden a los delegados. Alterar de esa forma la administración regional como está concebida ahora..., no me termina de cuajar", dijo el diputado Andrés Longton (RN), presidente de la Comisión de Seguridad.

El hecho molestó a Tohá, quien ante los argumentos expresados por diputados RN soltó una sonrisa sarcástica.



► Carolina Tohá (PPD), ministra del Interior y Seguridad Pública.

"No se ría ministra", le espetó Longton. En respuesta, Tohá dijo: "Perdone que me ría, pero lo que acaba de decir es impresionante. Acaba de decir que está de acuerdo en que haya ministerio y en que haya seremis, pero no que tengan facultades de seguridad. ¡Este es un Ministerio de Seguridad! y las funciones de seguridad van a estar en otro ministerio (los delgados que dependen de Interior)".

"Puede haber perfectamente coordinación. Uds. se coordinan con otros ministerios", replicó el legislador de RN.

Minutos después, la ministra insistió en su reclamo: "Rechazar esto es decir que no va a haber un Ministerio de Seguridad a cargo de la seguridad... Estaríamos estafando a la ciudadanía".

"No comparto su apreciación, ministra,

perfectamente se pueden coordinar. No estoy por innovar en una institución que ha dado resultado y cualquier experimento puede resultar fallido", le volvió a contestar Longton.

A pesar de que la norma pasó su primera valla legislativa, debido a la tensión y a la estrecha votación dividida, no está asegurado que la medida tenga la misma suerte en la sala.

De hecho, hay diputados UDI y PS que creen que los delegados regionales deben mantener las facultades en materia de orden público, aun cuando exista un seremi de seguridad.

Al explicar el diseño del Ejecutivo, Tohá señaló que "el mando de las policías está en el Ministerio de Seguridad, eso no está en discusión. ¿Por qué se establece que en determinadas ocasiones el seremi puede pedir el

auxilio de la fuerza pública por instrucción del delegado? Porque la tuición de la Ley de Seguridad del Estado sigue a cargo del Ministerio del Interior y cuando hay condiciones que amenacen a la seguridad del Estado, ahí toma una preeminencia (el delegado), que puede significar que le dé órdenes directas al seremi. Pero igual es el seremi el que instruye a las policías para evitar este problema del doble mando", explicó.

Este nudo en la discusión no es nuevo. De hecho, la forma de implementar el ministerio a nivel regional trabó la tramitación de la iniciativa durante dos años en el Senado, que finalmente aprobó un texto en junio del año pasado. La solución que promovieron los senadores fue crear un comisionado, pero, esa fórmula fue desechada transversalmente por los diputados en la votación. ●